

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6605 *ALVORES CAPITAL, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
ZERTUM DEVELOPMENTS, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión parcial financiera

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 42, 43 y 44, por remisión del artículo 73 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales (en adelante, LME), se hace público que las mercantiles ALVORES CAPITAL, S.A.U. (Sociedad Escindida) y ZERTUM DEVELOPMENTS, S.L. (Sociedad Beneficiaria) han adoptado el acuerdo de escisión parcial financiera de parte del patrimonio de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria, tal y como acordaron, el socio único de la Sociedad Escindida, ejerciendo las funciones propias de junta general de la sociedad, en reunión celebrada en fecha 29 de octubre de 2020, y la Sociedad Beneficiaria, por unanimidad, en junta general extraordinaria, celebrada con carácter universal, el 29 de octubre de 2020.

La escisión parcial implica el traspaso en bloque, por sucesión universal, de la unidad económica independiente constituida por la participación de control que ostenta la Sociedad Escindida en la sociedad Hacienda Mazorque, S.L., adquiriendo la Sociedad Beneficiaria todos los derechos y obligaciones integrantes de dicha unidad económica.

Se hace constar el derecho que asiste a socios y acreedores a solicitar y obtener el texto íntegro del acuerdo de escisión adoptado, no siendo necesario informe de los administradores, ni el informe de expertos independientes sobre el proyecto de escisión, ni el balance de escisión, en los términos previstos en el artículo 73 de la LME. Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 44 de la LME, durante el plazo de un mes, contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo por el que se aprueba la escisión parcial.

Madrid, 30 de octubre de 2020.- Administrador único de la Sociedad Escindida y de la Sociedad Beneficiaria, José Carrión Martínez.

ID: A200053501-1